



LINEAMIENTOS GENERALES DE PROYECCIÓN AL MEDIO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. CONCEPTO	4
2. RELEVANCIA SOCIAL DE LA PROYECCIÓN AL MEDIO	4
3. CARACTERÍSTICAS	5
4. OBJETO.....	6
5. OBJETIVOS:	6
6. ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE POSIBILITA LA PROYECCION AL MEDIO.....	6
7. LA PROYECCIÓN AL MEDIO COMO RELACIÓN INTENCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD Y ENTORNO.....	7
8. ALCANCES DE LA PROYECCIÓN AL MEDIO.....	7
9. FUNDAMENTACION LEGAL.....	7
II. INVESTIGACION, DOCENCIA, GESTION, AUTOEVALUACION Y PROYECCION AL MEDIO. INTERRELACIONES	9
1. Proyección al medio e investigación.....	9
2. Proyección al medio y docencia.....	9
3. Proyección al medio y diseño curricular.	10
4. Proyección al medio y gestión.	11
5. Proyección al medio y acreditación.	12
III. PROYECCION AL MEDIO Y CAMPOS DE ACCION	14
1. Sociedad civil.....	14
2. Sector productivo.....	14
3. Sector estatal.	15
4. Sector educativo.	16
IV. SERVICIOS Y ACCIONES DE LA PROYECCION AL MEDIO	17
1. Servicios técnicos científicos.....	18
2. Educación continuada	18
3. Eventos.....	19
4. Acompañamiento: programas de proyección social	19
5. Acompañamiento: Asesorías y Consultorías	20
V. ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA INSTANCIA ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE LA PROYECCION AL MEDIO	21
1. Estructuración y organización de la instancia coordinadora de la proyección al medio.	21
2. Identificación y análisis de necesidades, iniciativas y tendencias de los sectores y entornos objetos de atención.....	21
3. Análisis de capacidades dinámicas de la Universidad	21
4. Definición y preparación del plan de desarrollo.....	21
5. Promoción y divulgación.....	22
6. Elaboración de convenios y contratos.	22
7. Coordinación intra e inter institucional.	22
8. Organización de equipos interdisciplinarios.....	22
9. Ejercicio del liderazgo institucional.	22
10. Estructura financiera y presupuestal: estímulos de la función sustantiva.	23

Lineamientos generales sobre la proyección al medio es una propuesta que define los conceptos fundamentales y orienta las acciones principales del quehacer de la universidad en relación con sus entornos y de éstos con la institución. Para el logro de este propósito se presentan como núcleos temáticos generadores del discurso teórico y orientadores de las diversas prácticas sociales los siguientes:

- a) Elementos conceptuales de la proyección al medio. Investigación, docencia, gestión, proyección social y autoevaluación con fines de acreditación, Interrelaciones.
- b) Entornos y áreas de acción de la proyección al medio. Programas, proyectos y servicios.
- c) Estrategias operativas para el desarrollo de la instancia académico administrativa de proyección al medio.

El presente documento tiene como intención, el de propender por dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Qué se entiende por proyección al medio?
- ¿Cuál es el propósito de la proyección al medio?
- ¿Cuál es su relación con las demás funciones básicas de la universidad?
- ¿En qué áreas o campos de acción puede desarrollar su quehacer?
- ¿Qué tipo de acciones y servicios puede ofrecer?
- ¿Qué estrategias operacionales exigen su desarrollo y gestión?

La visión y desarrollo global de la proyección al medio, como la de cada uno de los temas tratados en el presente documento de apoyo institucional, permite de una parte, ampliar la conceptualización que sobre dicha función se expone en el proyecto educativo institucional (PEI) y de otra, orientar y proyectar su desarrollo sobre las bases de una real y positiva integración y coordinación intra - institucional e inter – institucional

1. CONCEPTO

Se entiende por proyección al medio el proceso de naturaleza educativo-formativo y al conjunto de acciones prácticas, mediante el cual se posibilita la interacción entre la universidad y sus entornos con el fin de promover en forma efectiva cambios reales y positivos mediante la influencia y apoyo recíproco en los ámbitos educativo, social, económico, cultural, político y de procesos.

2. RELEVANCIA SOCIAL DE LA PROYECCIÓN AL MEDIO

La relevancia social de la proyección al medio se fundamenta en la necesidad y obligación que tiene la Universidad de inducir y promover cambios en los diferentes aspectos de la vida de la población y en los diversos sectores de la producción, especialmente en las actividades que la educación superior debe incorporarse conceptual y funcionalmente al proceso de desarrollo local, regional y nacional para superar las limitaciones socioculturales de las mismas.

Las áreas problemáticas de los diferentes entornos, se constituyen en los ecosistemas ideales de aplicación de la ciencia, la innovación y la tecnología, puesto que son los laboratorios de los cuales se desprenden las capacidades para integrar y gestionar con otros actores, a fin de desarrollar conjuntamente alternativas de solución integral y participativa de las partes. De este modo, la proyección al medio tendrá sentido y será auténtica si se logra dar una relación de doble vía universidad - entorno; si se acuerda con todas las partes interesadas, si logra la participación de una manera no paternalista, integrada y global; y, si logra motivar e implicar a las partes de manera corresponsal tanto en la gestión como en sus resultados.

La relevancia social de la proyección al medio, está en la medida en que dicha función:

- Promueva la dinámica social y convoca a la población hacia los procesos de cambios integrales.
- Contribuya al análisis y a la solución de problemas de naturaleza individual y colectiva de la población.
- Tenga capacidad de respuesta a los intereses de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- Sea pertinente, eficaz, eficiente y efectiva.
- Lidere y presente retos nuevos.
- Su mensaje conceptual sea claro y su accionar receptivo y apoyado por los entornos.
- Responda al quehacer y fines de la universidad.
- Sea apoyada tanto en su concepción, estructuración y práctica tanto por la universidad como por los beneficiarios.
- Sí en su desarrollo prima más el enfoque educativo, gerencial e institucional, que el formal y normativo.

3. CARACTERÍSTICAS

La gestión y desarrollo de los programas, proyectos y actividades relacionados con la proyección al medio se caracterizan por ser procesos:

- **Individualizados.** La función proyección al medio reconoce que cada contexto es un caso particular con sus características, necesidades, objetivos y recursos. En este sentido, el apoyo de la institución será respuesta a esa individualidad contextual, independientemente que ciertas técnicas y enfoques puedan generalizarse o que unidades académicas y administrativas de la universidad o instituciones diferentes contribuyan simultáneamente en la ejecución de los proyectos.
- **Contextualizados.** La proyección al medio debe tener en cuenta los eventos favorables y desfavorables generados por los procesos económicos, políticos y sociales de cada entorno. Es decir, su quehacer debe atender primordialmente la estructura del entorno, sin perder la perspectiva del contexto nacional e internacional o del mundo globalizado.
- **Inscritos dentro de las políticas institucionales.** Además de ser intencional y coherente con la visión, la misión y los objetivos institucionales la proyección al medio estará enmarcada dentro de las políticas y planes de desarrollo de la universidad y de los entornos que para el efecto hayan sido preestablecidos.
- **Orientados por la Universidad.** Siendo la proyección al medio una de las funciones básicas de la universidad su desarrollo como sus objetivos responderán a su misión, fines, objetivos y políticas institucionales.
- **Fundamentados en los problemas de carácter colectivo e individual o en las nuevas direcciones que la universidad puede sugerir.** La proyección al medio antes que un proceso global, que actúa sobre todos los posibles frentes de acción debe concentrar su enfoque en aquellas situaciones problemas relevantes y prioritarios tanto para la universidad, los entornos, el Estado, los sectores productivos, y las personas consideradas individualmente.
- **Articulados y generadores de alianzas y redes.** La proyección al medio no puede desconocer la importancia del papel articulador y de apoyo que deben ejercer todos los entes existentes dentro del entorno o fuera de él, por lo cual los diferentes grupos de interés, deben ser articulados y acoplados tanto en ideas como en recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en la resolución de problemas del entorno, constituyendo redes de trabajo y alianzas perdurables, entre los distintos actores.
- **Diseñados y planeados por sus propios actores.** Toda idea o acción propia de la proyección al medio debe ser convocada, concertada, y planeada por los actores responsables bajo el liderazgo de la universidad.
- **Participativo e interdisciplinario.** La proyección al medio debe convertirse en un proceso participativo en donde la acción conjunta planeada y coordinada convoque a la realización a los estamentos de la universidad, a las entidades públicas y privadas y a las diferentes organizaciones de los entornos, así como a diversas disciplinas que permitan identificar y analizar los problemas desde diferentes ópticas del saber.

- **Sostenibles en el tiempo.** Los problemas como los propósitos de cambio dentro de los entornos tienen carácter permanente, del mismo modo, la proyección al medio se constituye en una acción institucional permanente que debe buscar las estrategias con otros actores, para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

4. OBJETO

La proyección al medio tiene como objeto tanto el liderazgo con visión de futuro, como la promoción, apoyo y orientación de las acciones que conlleven procesos de desarrollo integral y global de los entornos mediante el diagnóstico y análisis de necesidades, la aplicación del conocimiento científico, técnico, tecnológico, la gestión solidaria de los beneficiados y la aplicación racional de los recursos.

5. OBJETIVOS

La proyección al medio tiene como objetivos particulares los siguientes:

- Proyectar la acción universitaria al medio mediante la actividad coordinada e integrada de las diferentes dependencias académicas y administrativas.
- Participar en forma directa e indirecta la creación de los procesos de mejoramiento en áreas como la educativa, social, económica, tecnológica, política y cultural.
- Poner al servicio de la comunidad los conocimientos, actividades y tecnologías desarrollados por la universidad.
- Retomar los conceptos, experiencias y valores culturales de la comunidad con el fin de enriquecer y retroalimentar los diseños curriculares.
- Coordinar la relación a nivel intra e inter - institucional para los procesos de conceptualización, planeación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Contribuir a la formación profesional de los egresados mediante el ejercicio en espacios y proyectos donde sea posible la práctica y otras condiciones profesionales tales como la investigación, pasantías, asesorías y demás actividades de carácter académico y socio- cultural.
- Promover la participación ciudadana y generar nuevos espacios para la proyección de la universidad.

6. ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE POSIBILITA LA PROYECCIÓN AL MEDIO

- Definir y establecer canales de comunicación y acción entre la Universidad con el Estado, la Empresa y la Sociedad en general.
- Evaluar y preparar escenarios para el ejercicio y desarrollo de acciones que desde la parte académica, presenten los resultados obtenidos por los procesos de investigación y de gestión y aplicación de los mismos en sus entornos.
- Ofrecer a la comunidad de la Universidad (estudiantes, egresados, docentes y administrativos) oportunidades reales para su formación profesional, mediante la aplicación de la teoría académica o investigativa, a la práctica de los sectores.

- Promover el liderazgo institucional mediante el desarrollo eficiente, eficaz y oportuno de acciones y proyecto académico- investigativos.

7. LA PROYECCIÓN AL MEDIO COMO RELACIÓN INTENCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD Y ENTORNO

La proyección al medio entendida como una política de gestión que debe construir valor compartido, orientado al desarrollo de los entornos y el fortalecimiento de la universidad como empresa del conocimiento; de este modo, debe ser intencionada y estimulada por el proyecto educativo institucional (PEI) guardando coherencia con los problemas de la comunidad.

Esto supone un proceso de relaciones planificadas, contextualizadas y articuladas entre la universidad y su entorno, quehacer que implica para las partes, responsabilidad compartida, reciprocidad en toda dirección concertación y participación definidas.

8. ALCANCES DE LA PROYECCIÓN AL MEDIO

La proyección al medio como teoría y como práctica le permite a la Universidad Antonio Nariño fortalecer o generar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Dinamizar la relación universidad- empresa-estado-sociedad.
- Generar nuevos espacios para el posicionamiento y ejercer el liderazgo institucional.
- Articular las otras funciones sustantivas de la docencia y la investigación, con la gestión y auto - evaluación.
- Facilitar y apoyar la creación de centros de experimentación y práctica curricular.
- Identificar otras fuentes de ingresos institucionales.
- Facilitar las relaciones inter – institucionales con otras Universidades, con el Estado, con la empresa y con otras Organizaciones que complementen su quehacer misional.
- Contribuir al mejoramiento y difusión de la imagen corporativa.
- Ampliar el radio de acción, propendiendo por la inclusión y la cohesión social.
- Llevar las experiencias y contenidos al entorno y tomar de allí casos concretos para su análisis, teorización y difusión.

9. FUNDAMENTACION LEGAL

La fundamentación legal de la proyección al medio, encuentra sustento en los siguientes apartes de la Ley 30 de 1992.

1. Ley 30 de 1992.

a) Capítulo II de los objetivos.

De manera particular el objetivo sexto, en sus ordinales a, b, c, d, expresa el contenido y sentido de la formación social que debe cumplir la Universidad en la comunidad, en la

solución de necesidades del país, la creación de ambientes ecológicos sanos, la formación de profesionales capacitados en las áreas investigativas y de servicio social que requiere el país, constituyéndose la educación superior y sus instituciones en factor de desarrollo en los campos científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

b) Capítulo VI. Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

El artículo 28 de dicho capítulo le reconoce a la Universidad el derecho a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas dentro de las cuales la proyección al medio se considera como labor formativa y el desarrollo socioeconómico, por excelencia.

c) Título Sexto. Disposiciones generales y transitorias.

El artículo 120 del referido texto explicita el concepto de extensión expresando que comprende programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

d) Como proyección social de la Universidad.

La función social de la Universidad se expresa y realiza a través de la docencia, la investigación y la proyección al medio. Pretende la superación del hombre en el manejo de sus dificultades, generales y colectivas, mediante la formación, la educación, la investigación, el acceso al saber, al conocimiento científico y al hacer reflexivo, disciplinar y participativo dentro de sus contextos.

II. INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, GESTIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y PROYECCIÓN AL MEDIO. INTERRELACIONES

La atención de los problemas, las inquietudes suscitadas por ellos y el desarrollo de proyectos institucionales en los entornos, dada su magnitud y complejidad reclaman cada vez más procesos integrales e interdisciplinarios para la acción. Bajo esta perspectiva los proyectos de extensión, como los de investigación, docencia, gestión y auto - evaluación serán más eficientes y sus resultados más positivos en la medida en que se den tanto en el plano teórico como en el práctico los conceptos y las relaciones interdisciplinarias.

1. PROYECCIÓN AL MEDIO E INVESTIGACIÓN

La proyección al medio constituye una de las funciones más expeditas para articular la universidad con sus entornos. De otra parte, el ejercicio de la proyección al medio exige del conocimiento tanto de las causas como de los factores que originan los problemas de los contextos. Es a partir del conocimiento objetivo de la realidad en donde se hace manifiesta e imperativa la relación proyección al medio e investigación, hechos que como los que se enuncian a continuación permiten reafirmar la reciprocidad y apoyo entre las dos funciones:

- La proyección al medio debe sustentarse en un conocimiento claro sobre la necesidad de la acción y la posibilidad de su desarrollo y logro.
- Los entornos constituyen fuentes para la generación de áreas, líneas y proyectos de investigación. Este hecho posibilita la integración entre proyección al medio e investigación.
- Uno de los objetivos de la investigación es el de construir, generar y aplicar conocimiento. Por su parte la proyección al medio tiene como uno de sus propósitos el de difundirlo, circularlo o aplicarlo en la comunidad.
- La proyección al medio debe constituirse en un instrumento para la identificación y desarrollo de proyectos de investigación y en un medio para la práctica investigativa y los diagnósticos. En este sentido, las actividades propias de la proyección al medio son objeto de investigación y ésta a su vez, una actividad propia de la proyección al medio.
- El desarrollo de proyectos institucionales de investigación tales como : trabajos de grado, proyectos hacia los entornos, relación universidad - empresa, transferencia y aplicación de conocimientos constituyen algunos ejemplos de espacios y campos para el desarrollo investigativo y formas particulares de proyección al medio, mediante acciones pluri, inter y multi - disciplinarias, originadas en el centro de investigación, las UDCI de la universidad, facultades, departamentos, laboratorios, grupos interdisciplinarios y consultorios estudiantiles.

2. PROYECCIÓN AL MEDIO Y DOCENCIA

La proyección al medio es y exige una forma especial de la docencia universitaria dada las particularidades de los actores de los entornos, y los objetivos y contenidos de los aprendizajes que deben alcanzarse en y con la comunidad.

La universidad como institución y los docentes en particular encuentran en los entornos espacio no solo para la práctica docente sino para el aprendizaje de realidades que superan la teoría explicada en el aula. “ La proyección al medio le ha permitido a la universidad trascender su propio espacio y abrirse hacia el mundo exterior y establecer una relación con los distintos sectores sociales enriqueciéndolos y enriqueciéndose ella con esta participación dentro de estos sectores ¹. Son los contextos verdaderos laboratorios para las prácticas educativas, sociales, económicas, políticas y culturales a través de proyectos de extensión universitaria, que además de ser otra fuente de ingresos debe generar impacto y cohesión social, a través del valor agregado a la satisfacción de la necesidad.

Los trabajos de grado, proyectos académicos, proyectos pedagógicos, las tesis orientadas hacia la solución de problemas, las pasantías, los internados, la investigación y los diagnósticos, el desarrollo de competencias comunicativas, el ejercicio del liderazgo, la práctica docente y la participación social de los estudiantes, constituyen entre la diversidad de eventos de aprendizaje, algunos de los ejemplos en donde la docencia puede y debe desarrollar su quehacer superando la estrechez del aula y a través de los cuales se ponen a prueba y hacen realidad teorías, metodologías, experiencias e ideas.

Las facultades, los docentes e investigadores logran encontrar en los entornos y en la proyección al medio, fuentes inagotables tanto para el fortalecimiento como para el enriquecimiento y puesta en práctica de sus conocimientos y la dinamización de la relación docencia- entorno, evitando caer en errores que se generan si los diferentes actores solo se quedan en el plano de usuarios del conocimiento, experiencia y saberes del medio; su contribución a través de la función sustantiva de la docencia debe ser la de aumentarlos, cualificarlos y aplicarlos.

3. PROYECCIÓN AL MEDIO Y DISEÑO CURRICULAR

No es viable diseñar o realizar una acción curricular, que no tenga en cuenta el entorno dentro del cual va a desarrollarse. “ La creación o diseño curricular tiene que amarrar lo que la comunidad es y lo que pretende ser teniendo en cuenta sus condiciones, su historia y las fuentes de riqueza cultural². El contenido y enfoque curricular que tome aquél (académico, investigativo, social, solución de problemas, enfoques no excluyentes) definirá de alguna manera tanto la naturaleza como las acciones de la proyección al medio.

Elementos referenciales curriculares como son: objetivos, perfiles, énfasis investigativo habilidades y destrezas, sistemas de prácticas sociales, plan de estudio, experiencias extra aula y extra curriculares, pero fundamentalmente la intencionalidad expresada en el currículo y sus aportes disciplinares, constituyen puntos de encuentro y enlace entre

¹ Gómez Catalina. Memorias del primer encuentro de extensión universitaria. Universidad Nacional de Colombia. Septiembre de 1993.

² López Jiménez Nelson Ernesto. Retos para la construcción curricular. Bogotá 1996.

proyección al medio y currículo. Es además, la proyección al medio el canal por donde fluyen las experiencias, conocimientos y problemas de la comunidad hacia el currículo, en función de su permanente actualización.

La proyección al medio al igual que la investigación y la docencia cumple una función dinamizadora del currículo y este un orientador de las acciones particulares de dichas funciones. En conclusión, no deben existir currículos descontextualizados, sin pertinencia social, desarticulados de la realidad y por ende alejados de la filosofía, políticas y acciones relacionadas con la proyección al medio.

4. PROYECCIÓN AL MEDIO Y GESTIÓN

La proyección al medio no puede circunscribirse al activismo puro, sin contenido académico e ideológico. Tampoco al desarrollo de acciones independientes y desarticuladas del quehacer de la universidad. Su dirección y desarrollo deben obedecer a unas políticas claras de corte institucional, a unos objetivos preestablecidos, a unos problemas reales del entorno, al ejercicio de liderazgo con visión de futuro y a unas fortalezas de la organización. Todo esto conlleva no sólo a una excelente concepción sino a una eficiente gestión de la proyección al medio.

La naturaleza de la proyección al medio es compleja. Los procesos de concepción, organización, coordinación y articulación con las demás funciones de la universidad y de los contextos, los espacios de negociación y contratación intra e inter institucional, la consecución y asignación de recursos, los procesos de monitoreo y evaluación, exigen en la dirección de la proyección al medio recurso humano con alta capacidad de gestión y visión académica, investigativa y empresarial.

Desde la perspectiva centralizada la gestión de la proyección al medio, estará bajo la dirección de extensión, buscando crear al interior redes colaborativas y estratégicas con representantes de las diferentes facultades y coordinadores de prácticas, que se encuentran bajo la coordinación de las unidades académicas. Como pautas de orientación para la organización y gestión podrán tomarse como guía las siguientes:

- Definición y formulación de las políticas globales de proyección al medio, acordes con el plan de desarrollo institucional (PID).
- Diseño y estructuración de la estrategia general de la proyección al medio.
- Análisis de las capacidades de las facultades e identificar las oportunidades del entorno, para diseñar multidisciplinariamente proyectos institucionales para su desarrollo.
- Coordinación e integración de los planes, programas y proyectos relacionados con la proyección al medio a nivel intra e inter institucional.
- Relaciones y procesos de gestión con las sedes a nivel nacional.
- Consecución y asignación de recursos.
- Integración de los programas y proyectos de extensión con el plan general de desarrollo.
- Asesoría a las sedes y demás instituciones sobre los aspectos legales, administrativos y de desarrollo de los proyectos de extensión.

- Difusión y aplicación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de la proyección al medio.
- Promoción y venta de servicios.
- Canalizar y articular las iniciativas particulares de los programas y sedes.

5. PROYECCIÓN AL MEDIO Y ACREDITACIÓN

La proyección al medio siendo una de las funciones sustantivas de la Universidad Antonio Nariño, con procesos académicos- administrativos, es definida dentro de la estructura general de la UAN y se regula por las normas de la Universidad.

La calidad de los procesos y contenidos de la proyección al medio está sometida a controles y juicios de valor y esto es posible a través de la práctica permanente de la evaluación y autoevaluación institucional. Desde esta perspectiva la autoevaluación es un medio aplicable para mejorar y autorregular el sentido y quehacer de la proyección al medio.

Finalmente, la gestión y estructura organizacional de la universidad cumplirá la tarea de articular y coordinar el desarrollo de las funciones básicas de la universidad: investigación, docencia, currículo y autoevaluación-acreditación institucional y proyección al medio, atendiendo y respetando sus particularidades, características, contenidos, como la naturaleza propia de cada disciplina, siempre y cuando exista la necesidad de articular y coordinar, de tal manera que se cumplan las políticas y objetivos propuestos en el proyecto educativo y en el plan de desarrollo institucional.

De este modo, dentro de los preceptos anteriores, la función sustantiva de extensión es la garante de apoyar mediante sus procesos, la coordinación, acople, integración y combinación de esfuerzos, recursos, talentos y capacidades de manera dinámica, con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestos por período, en coherencia con la estrategia definida en el marco de los diferentes programas y proyectos.

Dichos programas y proyectos, conforme a la normatividad vigente del país, deben auspiciar y generar espacios de articulación con las otras dos funciones sustantivas (Docencia e Investigación) de modo que apunte entre otros a los siguientes factores de alta calidad y de excelencia institucional, en los que para la Universidad se han establecido los siguientes:

- a) **Profesores:** factor que hace referencia al nivel y calidad de los profesores, que a través de su tarea hacen un ejemplo de vida, y que se tipifican en los programas; para el caso de la función sustantiva de extensión, la ética y el buen ejemplo, radica en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con diferentes grupos de interés, en el que el docente-investigador hace parte esencial del nivel, calidad y cumplimiento de los requisitos pactados o prometidos a la sociedad, a través de los servicios inherentes a la extensión, prestados en sus programas y proyectos.
- **Estímulos a la extensión:** reconocidos mediante un régimen plenamente aprobado y de conocimiento específico, en cada programa y proyecto que se geste en la Universidad, en relación a los servicios de extensión universitaria, el cual se describe en detalle, al final de este documento.

b) Procesos académicos: factor que reconoce la alta calidad de un programa, cuando éste tiene la capacidad de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas y con la dinámica del entorno.

- **Interdisciplinariedad:** la función sustantiva de extensión debe buscar la generación de espacios que incentiven el programas, proyectos y actividades de trabajo interdisciplinar e interinstitucional, de modo que las funciones sustantivas de la docencia y la investigación, proyecten sus fortalezas y capacidades, y posteriormente replieguen y apropien nuevos conceptos y dinámicas del entorno, vistas desde diferentes ópticas y áreas del conocimiento, a fin de lograr que la Universidad participe como acompañante y órgano consultivo del proceso de cambio de la sociedad y sus sectores, a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Extensión y proyección social:** como característica de la Universidad, la función sustantiva debe ejercer una influencia positiva sobre el entorno, con respecto al desarrollo de las políticas institucionales, de modo que pueda acompañar a la sociedad en el aprovechamiento de oportunidades para la construcción de entornos más favorables, promoviendo vínculos y alianzas con distintos actores y sectores, que finalmente puedan sistematizarse dichas experiencias de generación y transferencia de conocimiento colectivo.

c) Visibilidad Nacional e Internacional: factor determinante para el reconocimiento y posicionamiento de la Universidad y sus programas, conforme a los resultados obtenidos a nivel nacional e internacional.

- ***Relaciones externas de profesores y estudiantes:*** la función sustantiva de extensión en la Universidad debe promover y generar espacios, a nivel nacional e internacional con programas y proyectos que faciliten la movilidad y el desplazamiento temporal, en doble vía de docentes-investigadores, estudiantes y otros miembros de la comunidad académica, en el proceso de internacionalización de la economía y de la ruptura social de las fronteras, de modo que se puedan gestar cursos de educación continuada pertinentes para las comunidades de las regiones y de las comunidades internacionales, hacer transferencias e intercambios en calidad de práctica profesional, otorgar certificaciones conjuntas en entrenamientos específicos entre universidades o entre la Universidad y otros Estados y sus empresas, formular y ejecutar proyectos conjuntos de cooperación internacional, recrear y gestar ecosistemas virtuales y físicos de innovación y emprendimiento, entre otras actividades que específicamente las partes puedan diseñar.
-

III. PROYECCIÓN AL MEDIO Y CAMPOS DE ACCIÓN

La Universidad se encuentra estrechamente vinculada con la sociedad y sobre la cual actúa activamente, permitiéndole adaptarse y acoplarse a diferentes procesos de formulación y ejecución de actividades, puesto que, por su condición de Universidad con presencia nacional y vocación regional, emplea la proyección al medio como puente bidireccional de relacionamiento.

Por esta razón, la dinamización de los procesos de cambio y de participación en la búsqueda de alternativas para el desarrollo regional, así como la cualificación de la universidad y de sus entornos, yace en la proyección al medio como el instrumento para lograr la generación de redes y el liderazgo en la articulación de actividades, esfuerzos y recursos entre el Estado, la empresa y la sociedad. Bajo esta mirada y sin pretender agotar los espacios en donde la Universidad Antonio Nariño puede centrar su atención y acción se referencian las siguientes áreas posibles y factibles para su quehacer.

1. SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil es un tejido social, en donde encuentran expresión instituciones, algunas formales, otras informales, muchas sólidamente estructuradas, otras en formación incipiente y con y para las cuales la universidad puede ejercer sus funciones orientadas a su fortalecimiento, promoción, capacitación y autogestión.

Son ejemplos de dichas organizaciones: Las juntas de acción comunal, las juntas de mejoras públicas, las ONGs, los sindicatos, las corporaciones regionales, los centros o instituciones de investigación, los comités de vivienda, federaciones y confederaciones, asociaciones y comités cívicos y de trabajo, asociaciones de usuarios, clubes y hospitales. En cada una de las anteriores organizaciones y en las otras existentes dentro de cada entorno de la universidad, encuentra ésta, posibilidades para el accionar tanto desde el punto de vista de la proyección al medio como para la función investigación y función docencia.

El análisis de la sociedad civil y de sus organizaciones por parte de la Universidad Antonio Nariño, será condición necesaria para definir las políticas, planes, programas y proyectos que permitan no sólo la atención de la problemática de la sociedad civil sino el posicionamiento de la institución, mediante el ejercicio del liderazgo educativo, investigativo y proyectivo de su quehacer.

2. SECTOR PRODUCTIVO

La heterogeneidad y diversidad de los organismos y proyectos relacionados con el sector productivo, amplían el espectro para la acción de la universidad en su entorno. La investigación y los diagnósticos estratégicos, elementos esenciales y necesarios para la elaboración del plan de desarrollo de la universidad tanto a nivel central como regional revelarán qué condiciones y qué atributos del entorno representan oportunidades o

amenazas para el desarrollo institucional. Las condiciones o atributos del medio deben constituirse en proyectos de desarrollo económico y social como quehacer complementario al esencialmente educativo y formativo de la universidad.

El sector empresarial conformado por organizaciones e instituciones como son las empresas, los gremios productivos, las cámaras de comercio, el sector cooperativo y solidario, las asociaciones productivas, los centros de producción y acopio, las instituciones y organismos económicos tanto locales como municipales, las empresas de transporte, los centros tecnológicos, los centros de diagnóstico e investigación económica, las cadenas productivas, amén de otras organizaciones económicas del entorno, constituyen espacios en donde la universidad tiene la posibilidad de aplicar su capacidad académica, tecnológica y administrativa a través de proyectos orientados hacia la investigación y desarrollo del sector.

3. SECTOR ESTATAL

Históricamente el sector estatal ha necesitado y reclamado del apoyo y orientación de los demás sectores, instituciones y organizaciones de la sociedad. En este horizonte de necesidades y posibilidades estatales, la universidad tiene nichos para desarrollar su misión fuera del aula en campos como el político, administrativo, organizativo, consultivo, y público. Son instituciones estatales dentro del entorno de la universidad, los entes adscritas a los diferentes poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) del orden nacional, las administraciones municipales, las alcaldías, concejos, personerías, juntas y comités, los sectores salud, educativo, obras públicas, agropecuario y comunitario, cuya naturaleza puede ser pública o mixta.

De este modo, a nivel regional y nacional el sector estatal le ofrece a la Universidad espacios y oportunidades para desarrollar propuestas de acción en áreas de mayor amplitud, que son propicias para el acompañamiento en procesos de asesoría y consultoría, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos, investigación y diagnósticos, capacitación y formación, planeación y organización, evaluación, y monitoreo.

La identificación de organismos estatales en los entornos, de sus necesidades, y recursos como la posible coordinación y apoyo para trabajar concertadamente, debe ser la respuesta de parte de la Universidad a los múltiples diagnósticos e investigaciones hechos por diferentes actores, incluyendo a los grupos de investigación y las facultades. De esta manera, la función investigativa y la docencia articuladas por la proyección al medio, realiza una gestión pertinente, que busca apoyar y fortalecer la relación permanente con las organizaciones de naturaleza estatal, a través de la definición, proyección y ejecución de acciones en cada una de dichas organizaciones.

4. SECTOR EDUCATIVO

Encontrar conceptos, marcos referenciales y procesos que permitan que la ciencia, el desarrollo tecnológico y la educación constituyan una estructura que permitan el desarrollo del sector educativo desde la primaria hasta la educación superior, es una continua reflexión donde la Universidad Antonio Nariño (nivel central, sedes y facultades) tratan de crear y mejorar los servicios de extensión, de acuerdo a las capacidades que se poseen en las diferentes facultades y programas, ejerciendo así el liderazgo educativo en varias regiones y centros educativos del país.

El conjunto de instituciones y organismos de la sociedad civil, sector productivo, estatal y educativo constituyen un amplio campo para el desarrollo de proyectos institucionales, de carácter permanente a través de la proyección al medio, articulados con la función investigativa y función docencia. En este campo de acción debe fortalecer la Universidad Antonio Nariño su quehacer extra del aula y sus actividades teórico prácticas relacionadas con el conocimiento, la técnica y la tecnología, en especial en la transferencia de conocimientos a otras Instituciones de Educación.

La proyección al medio tendrá entre sus referentes básicos para su concepción y acción el programa académico dentro del cual se origina y para el cual sirve, es decir, serán elementos contextualizadores dentro de la proyección al medio los diferentes conceptos y componentes curriculares de cada uno de los programas de formación profesional.

Esta contextualización por programa no debe reñir con la función integradora y complementaria de la proyección al medio. Indudablemente existen programas y proyectos cuyo desarrollo exige la acción participativa y coordinada de varios programas y disciplinas dado el nivel y complejidad de los problemas y necesidades que se pretenden atender con la proyección al medio.

IV. SERVICIOS Y ACCIONES DE LA PROYECCION AL MEDIO

Precisados, dentro de un contexto general, los campos o nichos de acción externa a la universidad (sociedad civil, sector productivo, sector estatal, sector educativo) es útil desde la perspectiva práctica señalar algunos de los servicios y acciones que puede ofrecer y desarrollar la universidad mediante la proyección al medio, en cada sector.

El paquete de servicios que la institución entrega a las regiones o que las regiones demandan de la universidad debe estar en línea con el proyecto educativo (PEI), el Plan Institucional de Desarrollo (PID) y las capacidades dinámicas y competitivas frente a las demás instituciones y organizaciones de la misma naturaleza. Esto implica para la Universidad Antonio Nariño, descubrir, analizar y evaluar sus fortalezas institucionales, con el fin de identificar en qué áreas (científica, teórica, práctica) es eficiente y sobre las cuales se proyectarán los planes, programas, acciones y servicios no excluyentes hacia el medio.

Conforme a las reflexiones anteriores, cabe preguntar ahora, qué servicios y qué acciones son posibles ofrecer y demandar a través de la proyección al medio, que a su vez estén en estrecha relación y coordinación con las otras dos funciones sustantivas (docencia e investigación), sin pretender agotar la gama de posibilidades y servicios factibles de desarrollar, podrán distinguirse cuatro grandes ámbitos o modalidades de extensión, tal como se puede observar a continuación:



Fuente: Arocena (2011). Elaboración propia

El anterior gráfico, refleja un infinito mundo de posibilidades para desarrollar acciones y servicios, sin llegar a limitar el quehacer de la proyección al medio, puesto que su desarrollo y evolución, parten de la excelente gestión institucional y de una comunicación permanente a nivel intra e inter institucional, que facilite la ejecución de los proyectos y acciones, guardando coherencia con las necesidades y estudios a nivel regional.

Para lograr los anteriores preceptos, los procesos de interacción entre las funciones sustantivas de la Docencia y la Investigación con la Extensión, conllevan a la prestación de múltiples servicios, los cuales podemos clasificar para la Universidad en los siguientes:

1. SERVICIOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS

Derivados del conjunto de actividades de procesos y proyectos que la Universidad en cada una de las unidades académicas e investigativas, desarrollan conforme a la vocación y líneas de investigación organizadas en las respectivas áreas del conocimiento, y que conforme a su experiencia y experticia son desplegadas como servicios de valor agregado, a la industria, al sector productivo y comercial, al sector solidario y social, y al sector público y educativo, de modo de apalancar procesos armónicos y pertinentes frente a la realidad de la sociedad colombiana e internacional. Generalmente estos servicios, se desprenden como resultados de investigaciones a nivel básico, experimental o aplicado, para lo cual la Universidad y la función sustantiva de extensión, suscriben documentos de cooperación técnico-administrativa o técnico-científico, de modo de resguardar la propiedad intelectual de los docentes-investigadores, pero buscando impactar en el medio con la divulgación, aplicación y mejoramiento de los resultados obtenidos.

2. EDUCACIÓN CONTINUADA

Es el conjunto de actividades y programas de aprendizaje teórico o práctico, que se desarrolla como complemento a la formación formal, para actualización profesional, desarrollo de competencias y habilidades técnicas y específicas del arte o el área disciplinar, creación y transferencia de nuevo conocimiento.

También conocida en el medio como cursos de extensión, educación continua o formación continua, es un servicio que la Universidad certifica y que generalmente tiene un valor de matrícula, y que busca desarrollar en el público objetivo, competencias blandas pertinentes para el trabajo y el desarrollo humano, de la persona en las organizaciones y la sociedad.

De este modo se categorizan de acuerdo a su finalidad e intensidad en los siguientes programas de educación continuada:

- **Cursos:** que incluyen dentro de su metodología talleres, pueden ser teórico – prácticos, o de actualización frente a nuevas normas, legislación, procedimientos y protocolos, y que van desde las 16 horas hasta las 70 horas.
- **Talleres y seminarios:** son charlas explicativas con talleres empíricos, que buscan actualizar o hacer inmersión de manera clara y concisa, sobre aspectos fundamentales de las normas legales, técnicas, académicas y sociales para la convivencia, los cuales oscilan entre las 4 y las 16 horas dictadas.
- **Diplomados:** son programas académicos de complemento a la formación profesional, y que buscan desarrollar competencias blandas con herramientas y metodologías para mejorar la apropiación y aplicación de conceptos entorno a las

normas, procesos, procedimientos, protocolos y estándares a nivel nacional e internacional, que generalmente pueden durar entre las 72 y las 120 horas conforme a la legislación colombiana vigente.

- Cursos de actualización o profundización profesional: son cursos que superan las 120 horas y pueden llegar hasta las 600 horas, y cuya finalidad es hacer actualización específica de un conjunto de profesiones, para certificar ante la sociedad la experticia y competencia del profesional, después de un período prolongado de ejercicio disciplinar. Este tipo de cursos, por su intensidad deben ser avalados por la secretaría de Educación de la ciudad o municipio donde la Universidad piensa desarrollarlo.

3. EVENTOS

Son actividades que permiten estrechar lazos de cooperación y colaboración académica, administrativa, técnica, económica, ambiental y social, entre la Universidad y otras instituciones del sector educativo, estatal, privado con o sin ánimo de lucro, y que giran en torno a agendas y temáticas pertinentes para analizar contextos y problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Algunos de este tipo de programas son:

- Charlas y Seminarios: con una duración no mayor a 4 horas, buscan en recintos cerrados, desarrollar agendas específicas de una ciencia o disciplina, de modo de actualizar brevemente acerca de la historia, tendencias y futuro de la misma.
- Simposios: al igual que las charlas y seminarios, los simposios se caracterizan por desarrollar agendas específicas de una ciencia o disciplina, pero que su intensidad puede llevar de 1 a 2 días, dependiendo de la dimensión de la problemática o situación eje del evento.
- Coloquios: son eventos estructurados que convocan una o varias disciplinas o áreas del conocimiento y que propenden por informar, actualizar y discutir, conceptos, datos y estudios, para establecer los posibles escenarios por venir, en la sociedad o comunidad científica. Los coloquios tienen una duración similar a los Simposios, y pueden durar de 1 hasta 3 días, que se complementan con actividades lúdicas de clausura.
- Congresos: son eventos muy estructurados de comunidades científicas, académicas y del sector productivo, para hablar sobre aspectos fundamentales de la economía, el ambiente y la sociedad, los cuales pueden durar hasta 7 días y que buscan constituir memorias y publicaciones, a fin de generar y compartir conocimiento a la sociedad.

4. ACOMPAÑAMIENTO: PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL

Son programas y proyectos que buscan a través de las unidades académicas de la Universidad, abordar problemas y proponer activamente soluciones a posibles estados, de comunidades desfavorecidas o excluidas, desarraigados o que no tienen las mismas oportunidades frente a otras comunidades económica, social y/o ambientalmente mejor organizadas.

Estos programas y proyectos se hacen entre actores de la comunidad académica, y por tanto son espacios pertinentes para la participación de estudiantes, egresados, docentes, investigadores y administrativos de la Universidad, por lo cual muchas veces éstos programas se amparan de las prácticas y pasantías, de las diferentes carreras formales, por cuanto son espacios y laboratorios pertinentes para la validación, aplicación y apropiación de conceptos vistos a nivel de pregrado y postgrado, dependiendo de su alcance y de los objetivos de interrelación, definidos previamente con las comunidades objeto de interacción e intervención.

5. ACOMPAÑAMIENTO: ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS

Son proyectos específicos contratados por terceros o que tienen aportes entre varios actores de una red, y cuyo propósito es mejorar la competitividad, la organización, los métodos, procesos e instrumentos de trabajo de organizaciones con o sin ánimo de lucro, para el mejoramiento de la calidad de vida o de la prestación de servicios o de la producción de bienes.

Las asesorías y consultorías, generalmente son financiadas por organizaciones nacionales e internacionales, del sector gubernamental y/o privado, por lo cual se estructuran y publican términos de referencia de cara a definir unos requisitos y variables de cualificación y evaluación, que permita a las organizaciones financiadoras, tener una oferta de múltiples propuestas, que le permitan a éstas, escoger el mejor aliado para la administración y operación del proyecto.

Este tipo de programas invita a la participación del cuerpo docente, investigador, a los estudiantes, egresados y directivos de la Universidad, de modo de aplicar conocimientos, resultados de investigaciones y de modelos que la academia en sus líneas de docencia e investigación, han venido gestando y validando con el entorno; además son constituyentes de ecosistemas de emprendimiento e innovación, pertinentes para las ideas de investigación y de negocio de la comunidad académica.

V. ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA INSTANCIA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE LA PROYECCIÓN AL MEDIO

Analizados los aspectos básicos de la proyección al medio como son la fundamentación teórica, las relaciones con las demás funciones sustantivas de la universidad, los entornos, campos y acciones propias de su quehacer, resulta imperativo describir algunas de sus estrategias que posibilitarán su desarrollo funcional. Para el efecto se presentan como estrategias operativas las siguientes.

1. ESTRUCTURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA PROYECCIÓN AL MEDIO

La función proyección al medio necesita de una estructura de expresión, comunicación e integración tanto para el desarrollo de los proyectos de carácter individual y colectivo, como para el diseño y articulación de políticas, la definición de enfoques, el análisis y aprobación de proyectos, el ejercicio de la coordinación tanto interna como externa y el manejo de acciones de desarrollo interdisciplinario.

2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES, INICIATIVAS Y TENDENCIAS DE LOS SECTORES Y ENTORNOS OBJETOS DE ATENCIÓN

El desarrollo de la proyección al medio se sustenta en un proceso previo de análisis de necesidades y en las posibilidades de respuesta basadas en las fortalezas de la universidad, en las que las rutinas se encajan con el fin de evitar la improvisación y la desarticulación en la gestión de actividades y proyectos desarrollados con y para otros grupos de interés. Por tanto, previo a cualquier compromiso institucional a nivel interno o externo, la Universidad Antonio Nariño adelantará los estudios y análisis sobre las situaciones y problemas que aquejan a los sectores o instituciones de sus entornos con el fin de presentar alternativas de acción. Este análisis será la base para la definición del plan de acción y programación del trabajo.

3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES DINÁMICAS DE LA UNIVERSIDAD

Las posibles respuestas que la universidad ofrezca a sus entornos necesariamente estarán avaladas por las capacidades que dinámicamente posee o está construyendo la Universidad. En consecuencia, los programas y proyectos ofrecidos serán originados en aquellas unidades académico administrativas que justifiquen no sólo la necesidad de la acción sino la efectividad en su gestión. Esta responsabilidad conlleva definir y revisar periódicamente dichas capacidades y competencias institucionales, con el propósito de proyectarse al medio de manera pertinente.

4. DEFINICIÓN Y PREPARACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Analizadas las oportunidades y problemas de los entornos y de los sectores objeto de atención (sociedad civil, sector productivo, sector estatal y educativo), la Universidad

realiza un análisis práctico de aquellas capacidades dinámicas institucionales, con las cuales se puede hacer una interacción e intervención desde la proyección al medio, para lo cual la Dirección de extensión y las vicerrectorías, presentarán a las instancias respectivas el plan de desarrollo, en el que deberá estar inscrito dentro de las políticas generales de la institución y del plan de desarrollo de la universidad.

5. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

Una actividad transversal a las funciones sustantivas, es la de divulgar, promocionar y publicitar todas aquellas actividades y proyectos que se vienen ejecutando, con el ánimo de coordinar nuevos actores y replicar tanto a nivel externo como interno éstas experiencias, a fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos en el tiempo y adaptarlos a las necesidades específicas en cada región del país, donde la Universidad tiene presencia.

6. ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

La responsabilidad en el desarrollo de programas y proyectos que se han ejecutado en coordinación con otras instituciones y organismos no puede marginarse de la formalización. De este modo, las condiciones de colaboración y apoyo, con o sin remuneración, deben contemplar la magnitud del proyecto, su naturaleza y objeto, la forma de realización y los niveles de responsabilidad de las partes comprometidas, resguardando los intereses comunes y cumpliendo con la satisfacción de la necesidad, con el ánimo de facilitar la definición y aplicación de los mecanismos e instrumentos legales apropiados.

7. COORDINACIÓN INTRA E INTER INSTITUCIONAL

Los niveles y la efectividad de la coordinación al interior de la universidad como con las instituciones y entornos constituyen un elemento de seguridad y efectividad de los proyectos. Es por esto necesario asegurar una excelente y permanente coordinación en cada dependencia como con otras instituciones y sectores cuando los proyectos, dada su magnitud y necesidades, así lo exijan.

8. ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS

Las necesidades y problemas de los entornos tienen diversos grados de complejidad, y se derivan de causas múltiples cuya solución o desarrollo pueden exigir variadas alternativas. Este hecho puede requerir la convergencia de diferentes disciplinas, saberes y experiencias, situación que obliga, para el desarrollo de ciertos programas y proyectos, la conformación de grupos interdisciplinarios tanto para el análisis de situaciones y oportunidades y propuestas de acción, así como para su desarrollo y evaluación.

9. EJERCICIO DEL LIDERAZGO INSTITUCIONAL

Finalmente se propone como estrategia clara y de carácter permanente, el ejercicio en cascada del liderazgo institucional a nivel interno y externo de la universidad, a fin de garantizar la sostenibilidad de las actividades y proyectos, así como de las réplicas. Adicionalmente, este liderazgo debe ofrecer seguridad y responsabilidad institucional en los proyectos y acciones que se adelanten, fortaleciendo positivamente la imagen corporativa y la necesaria integración intra e interinstitucional.

10. ESTRUCTURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL: ESTÍMULOS DE LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

La estructura financiera y presupuestal de la dirección de extensión y de las unidades o grupos que ejecutan actividades de proyección al medio estará conformada por los siguientes recursos:

- Los aportes financieros y recursos de la UAN.
- Los aportes financieros y recursos de los entornos.
- Los aportes de los interesados y beneficiarios de carácter particular (personas y/o entidades).
- Auxilios y subsidios de organismos estatales e internacionales.
- Los recursos generados por el desarrollo de los proyectos.
- Las donaciones u otras actividades que generen ingresos en especie

Para la generación de ingresos, la función sustantiva de extensión a través de la Dirección Nacional y de las unidades Académicas convocan a la participación de la comunidad académica, especialmente en su planta profesoral, para la formulación de propuestas de programas y proyectos de extensión ya descritos en el presente documento, y con base en ellos la Universidad a través de una política de estímulos, busca que los proponentes participen en el diseño y ejecución de los mismos, compensando económicamente las horas que ejecuto a través de honorarios o de distribución de excedentes, claramente pactados en presupuestos que la Dirección Nacional de Extensión y Educación Continuada, definan en la propuesta técnica.

Para este fin y conforme a la búsqueda de la excelencia y a la alta calidad de los programas, la Universidad ha definido los siguientes incentivos, que se ejecutaran una vez finalizado el programa o proyecto de extensión, y que será revisado y avalado por la Dirección Nacional de Extensión, para lo cual presentará el presupuesto de cierre de modo que puedan verificarse los excedentes presupuestados inicialmente del programa, y con base en estos se calculen los incentivos.